

Gaceta

No. 1005

DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

Órgano Oficial del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Cartago, Jueves 3 de Noviembre, 2022

MISIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

Contribuir al desarrollo del país, mediante la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión; manteniendo el liderazgo científico, tecnológico y técnico, la excelencia académica y el estricto apego a las normas éticas, humanistas y ambientales desde una perspectiva universitaria estatal de calidad y competitividad a nivel nacional e internacional.

ÍNDICE

Resolución ViDa-R-017-2022

Resolución a acciones de inducción, nivelación y acompañamiento para atender los estudiantes de primer ingreso 2023 en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.....2

RESOLUCION ACCIONES DE INDUCCIÓN, NIVELACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA ATENDER LOS ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO 2023 EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA.

ASUNTO: Resolución acciones de inducción, nivelación y acompañamiento para atender los estudiantes de primer ingreso 2023 en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

RESOLUCION VICERRECTORÍA DE DOCENCIA ViDa-R-017-2022

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, a las dieciocho horas con cincuenta minutos del treinta de octubre del año dos mil veintidós, la suscrita Q. Grettel Castro Portuguez, en mi condición de Vicerrectora de Docencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 del Estatuto Orgánico y según lo establecido en el artículo 33 del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas.

RESULTANDO QUE:

Primero: Entre los principios del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante los cuales procurará alcanzar sus fines, capítulo 3 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica se establecen los siguientes:

“Artículo 3

Para el cumplimiento de sus fines, el Instituto Tecnológico de Costa Rica se rige por los siguientes principios:

- a. *La búsqueda de la excelencia en el desarrollo de todas sus actividades.*
- b. *La vinculación permanente con la*

realidad costarricense como medio de orientar sus políticas y acciones a las necesidades del país.

[...]

- g. *La igualdad de oportunidades y condiciones en sus campus y centros académicos para la atracción, ingreso y permanencia de los estudiantes en la Institución.*

[...]

- i. *La responsabilidad de los individuos y órganos del Instituto por las consecuencias de sus acciones y decisiones.*

Segundo: De acuerdo con el artículo 33 del Estatuto Orgánico, son funciones de quien ejerce la Vicerrectoría de Docencia:

Artículo 33

Son funciones específicas del Vicerrector de Docencia:

[...]

- e. *Velar por las buenas condiciones materiales y ambientales en que se desarrolla la actividad académica.”*

Tercero: El Modelo Académico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, vigente como acuerdo del III Congreso Institucional sobre el marco orientador del modelo establece:

“SOBRE EL MARCO DE REFERENCIA DEL MODELO ACADÉMICO El Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el compromiso de construir un modelo académico que lo distinga por la excelencia, la pertinencia social, la igualdad de oportunidades y el liderazgo tecnológico en los campos de su quehacer, en favor de una sociedad costarricense soberana, solidaria, justa, democrática e igualitaria, mantiene.

1. **UNA PERMANENTE VOCACIÓN DE SERVICIO Y DESARROLLO SOCIAL, TENIENDO COMO**

GRANDES COMPROMISOS SOCIALES, LOS SIGUIENTES:

[...]

b. *El Instituto Tecnológico de Costa Rica se consolida como un instrumento esencial para enfrentar exitosamente los desafíos del mundo actual mediante la docencia, la investigación y la extensión, ayudando a la construcción de una sociedad más justa y tolerante, basada en la solidaridad, el respeto de los derechos humanos y el uso compartido del conocimiento.*

c. *El Instituto Tecnológico de Costa Rica tiene un compromiso con la ética que es parte de su propio desarrollo, la cual es ejercida por toda la comunidad institucional. Todas sus actividades se someten a las exigencias del rigor científico e intelectual y a una búsqueda libre de la verdad y de la excelencia académica.*
[...]

2. SOBRE LOS EJES TRANSVERSALES

El Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el propósito de velar por la persona, la igualdad, la excelencia y los principios democráticos, adopta los siguientes ejes transversales para que orienten su quehacer:

- a. *El ser humano como principio y fin de la acción institucional.*
- b. *El respeto a las diferencias de todas las personas.*
- c. *La necesidad de la formación integral de las personas*
- d. *El acceso y permanencia en igualdad de oportunidades a las*

personas con potencial, sin distinciones de etnia, religión, género, desarrollo psicoeducativo, necesidades especiales, condición socioeconómica y tendencia política.

[...]

3. SOBRE EL CARÁCTER E IDENTIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA Y SU COMUNIDAD

El Instituto Tecnológico de Costa Rica, considerando como valores institucionales e individuales todos aquellos que surgen de la identidad institucional, del compromiso social y de las personas que la conforman, reafirma:

3.1 EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL:

[...]

c. *La igualdad de oportunidades*

[...]

e. *La libertad de cátedra*

f. *La búsqueda de la excelencia”*

Cuarto: El Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica en lo que interesa establece en el artículo 4 y 33 lo siguiente:

“Artículo 4

Son estudiantes regulares del Instituto aquellas personas que hayan sido admitidos conforme a lo estipulado en su Reglamento de Admisión, que sigan cursos tendientes a la obtención de un título y que se encuentren debidamente matriculados.

[...]

Artículo 33

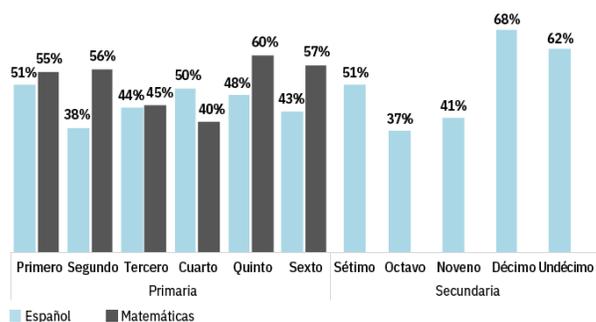
Para los estudiantes de primer ingreso que, mediante estudios, se detecte que presentan deficiencia en conocimientos básicos, se programarán asignaturas y actividades tendientes a la nivelación o al logro de un mejor ajuste al sistema académico del Instituto. Estas actividades no estarán incluidas en los planes de estudio, no recibirán créditos y serán requisito de los cursos para los cuales se detectó la necesidad. La asistencia a algunas de estas asignaturas o actividades podrá ser de carácter obligatorio, cuando así lo establezca el titular de la Vicerrectoría de Docencia, mediante resolución fundamentada.

Reformado por el Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 3193, Artículo 8, del 30 de setiembre de 2020. Publicado en fecha 2 de octubre del 2020 mediante La Gaceta Número 687-2020 de fecha 2 de octubre del 2020.” El resaltado no es del original.

Quinto: En la educación secundaria se mantienen las consecuencias de problemas históricos no resueltos, así como los resultados de las medidas de prevención adoptadas por el Ministerio de Educación Pública en los ciclos lectivos 2020 y 2021, además de la ejecución de planes remediales para todos los niveles de la educación en el 2022; aunado a esto los efectos sociales y económicos generados por la pandemia del Covid-19, lo que ha generado que los programas educativos en todas las áreas de conocimiento y en todos los niveles presentan un grave rezago, tal como lo evidencia el Octavo Informe del Estado de la Educación. En el que, como ejemplo, señalan contenidos de Español y Matemáticas para los cuales la cobertura se vio notablemente reducida, como lo ilustra la siguiente figura, tomada del informe mencionado.

Gráfico 1.5

Porcentaje del currículo de Matemática y Español cubierto^{a/} por año, según nivel. 2020



a/ Se estimó según la priorización de contenidos en las Plantillas de Aprendizaje Base del MEP. Fuente: Barquero et al., 2021 con base en Poveda y Manning, 2021 y Murillo, et al., 2021.

Figura 1. Cobertura de los programas de Español y Matemática en educación preuniversitaria. Fuente: Octavo Informe del Estado de la Educación 2021. https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2021/09/Educacion_WEB.pdf

Sexto: La Comisión Institucional de Nivelación conformada por la Vicerrectoría de Docencia en respuesta al oficio R-869-2020, en colaboración con las personas directoras de las Escuelas de Matemática, Física, Química, Ciencias Naturales y Exactas, Idiomas y Ciencias Sociales, Ciencias del Lenguaje y el Departamento de Orientación y Psicología, y la persona que ejerce la Dirección del CEDA, recomienda mantener las acciones de nivelación adoptadas en el año 2022 para la población que matriculará los cursos del primer semestre de su malla curricular en el año 2023.

Séptimo: Mediante la resolución ViDa-R-063-2021, la Vicerrectora de Docencia estableció acciones de diagnóstico, inducción, capacitación, nivelación y acompañamiento para atender los estudiantes de nuevo ingreso en el ITCR en 2022.

CONSIDERANDO QUE:

1. Para los estudiantes que concluyen sus estudios de secundaria en el 2022, aún no se han logrado cubrir todos los contenidos correspondientes a los programas de estudio. Además, es conocido que las situaciones mencionadas no han afectado por igual a todas las instituciones de educación secundaria, lo que origina una relevante disparidad entre los egresados de este nivel en 2022.
2. La comisión conformada por la Vicerrectora de Docencia, los directores y profesores de las escuelas que imparten cursos de primer año y los directores y funcionarios de los departamentos de CEDA y Orientación y Psicología:

Q. Grettel Castro Portugal, Vicerrectoría de Docencia

M.Sc. Mairim Carmona Pineda, Escuela de Ciencias Sociales

M.EdT. Fátima Díaz Quesada, Escuela de Ciencias del Lenguaje

Ing. Carlos Alvarado Ulloa, Escuela de Biología

M.Sc. Ricardo Coy Herrera, Escuela de Química

M. Sc. Gerardo Lacy Mora, Escuela de Física

M.Sc. Alexander Borbón Alpízar, Escuela de Matemática

MGA. Marco Juárez Guido, Escuela de Ciencias Naturales y Exactas

Dr. Francisco Céspedes Obando, Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales

Dr. William Delgado Montoya, Centro de Desarrollo Académico

M. Ed. María Teresa Hernández Jiménez, Departamento Académico de Orientación y Psicología.

M. Sc. Alejandra Alfaro Barquero, Programa Éxito Académico, Departamento Académico Orientación y Psicología

Estudiante. Ariel Araya, Programa Integratec, Departamento Académico Orientación y Psicología

Propuso el plan de diagnóstico, inducción, nivelación y acompañamiento, que resume a continuación y que está basada en lo resuelto para el año 2021, y enriquecido con las experiencias generadas durante el 2021 y el 2022.:

I. **Diagnóstico**

Comprende la aplicación de una o más pruebas de conocimientos según la carrera solicitada para admisión al TEC (<https://www.tec.ac.cr/estudiantes-primer-ingreso-2023>).

Se aplicará exclusivamente a los estudiantes que presenten las siguientes condiciones de admisión: a) admitido, b) en espera o c) elegibles PAR (Programa de Admisión Restringida). La no realización del diagnóstico, salvo excepciones indicadas por cada Escuela, tendrá consecuencias sobre la matrícula del primer semestre.

Área	Inscripción	Aplicación	Observaciones
<u>Biología</u>	21 al 25 de noviembre	8 de diciembre	<p>Deben hacerlo los estudiantes de las carreras de Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Agronegocios, Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental e Ingeniería en Agronomía. Se aplicará en línea (TEC Digital).</p> <p>Se habilitará una pestaña con la información relativa al examen (temario, prácticas) en la página web.</p> <p>Los estudiantes deben tener acceso a una computadora con internet para realizar la prueba.</p> <p>La elaboración de esta prueba está a cargo de las escuelas de Biología y Ciencias Naturales y Exactas.</p>
<u>Inglés</u>	24 al 27 de noviembre	5 al 12 de diciembre	<p>Deben hacerlo los estudiantes de todas las carreras excepto Ingeniería en Mecatrónica e Ingeniería en Computadores.</p> <p>Si aprueba el examen de diagnóstico con una nota mínima de 70, podrá matricular el curso CI-1230 Inglés I, de lo contrario deberá matricular el curso CI-0202 Inglés Básico.</p>
<u>Matemática</u>	24 y 25 de noviembre	3 y 6 de diciembre	<p>Deben realizarlo los estudiantes de todas las carreras excepto quienes tengan aprobado Precálculo del proyecto MATEM.</p> <p>Si la calificación es mayor o igual a 40 podrá matricular el curso Matemática General (MG) o Matemática Básica (MBA) para Administración según su plan de estudios.</p> <p>Si la nota es mayor a 40 pero inferior a 60 deberá matricular de forma adicional al curso, un taller de apoyo semestral con el Programa Éxito Académico en MG o MBA, según corresponda.</p> <p>Si su calificación es menor a 40 debe matricular el curso Matemática Elemental en el primer semestre.</p>
<u>Química</u>	21 al 25 de noviembre	7 de diciembre	<p>Lo realizan los estudiantes de carreras que tienen Química Básica I o Fundamentos de Química en el plan de estudios.</p>

Entrega de resultados: del 9 al 15 de diciembre.

II. Nivelación e inducción a la vida universitaria

Se realizarán durante los meses de diciembre, enero y febrero. Incluye:

- a. **Módulo didáctico interactivo de Matemática en línea**, disponible a partir del 5 de diciembre de forma asincrónica

(<https://www.tec.ac.cr/modulo-didactico-interactivo-matematica>).

Se atenderán consultas del **16 de enero al 27 de enero**, vía Telegram (Enlace: <https://bit.ly/34dT5eq>).

- b. **Talleres sincrónicos de nivelación en matemática**: se ofrecerán la semana previa al inicio del semestre, luego de completar el módulo didáctico, del martes 31 de enero al viernes 3 de febrero (<https://www.tec.ac.cr/programa-exito-academico-matematica>).

- c. **Charlas informativas y actividades psicoeducativas**: del 30 de enero al 10 de febrero, que incluyen actividades de bienvenida, charlas informativas (servicios estudiantiles y plataforma educativa institucional) y charlas psicoeducativas (ajuste a la vida universitaria).

III. Acompañamiento académico y psicoeducativo semestral

Las acciones de acompañamiento se realizarán principalmente durante el primer semestre 2023 e incluyen:

- a. **Cursos semestrales de nivelación**:

1. **Matemática Elemental** para estudiantes con nota inferior a 40 en la prueba diagnóstica. No podrán matricular en el primer semestre Matemática General o Matemática Básica para Administración.

2. **Inglés Básico** para los estudiantes con nota inferior a 70 en la prueba diagnóstica. No podrán matricular en el primer semestre otros cursos de Inglés.

- b. **Participación en tutorías estudiantiles y talleres de Éxito Académico, de asistencia obligatoria**, bajo las siguientes condiciones.

1. **Matemática General y Matemática Básica para Administración**: para estudiantes con notas de diagnóstico entre 40 y 60, o bien que reprobaban Matemática Elemental en el primer semestre 2023.
2. **Química Básica I**: para estudiantes con notas menores o iguales a 60 en el examen de diagnóstico.
3. **Biología General, Biología Agrícola y Biología General en Entornos Laborales**: para los estudiantes con nota inferior a 60 en el diagnóstico.

- c. **Acompañamiento a estudiantes de primer ingreso desde los diversos programas del Departamento de Orientación y Psicología (DOP)**

<https://www.tec.ac.cr/departamentos/departamento-orientacion-psicologia>

Los programas del DOP cuentan con medios de contacto en línea:

para mantener comunicación con estudiantes:

1. **DOP académico**: Telegram https://t.me/dop_academico
2. **Tutorías y Éxito Académico**: Telegram https://t.me/Tutorias_ExitoAcademicoTEC
3. **Programa IntegraTEC**: correo electrónico integratec@itcr.ac.cr

- d. **Talleres de nivelación en Física General I**, para estudiantes que aprueben el curso de Matemática General en el primer semestre 2023, seofrecerán dichos talleres la semana previa al inicio del segundo semestre.
- e. **Participación en tutoría de Éxito Académico de asistencia obligatoria** en el segundo semestre del 2023 para estudiantes que cursen Matemática General o Matemática Básica para Administración y que hayan reprobado el Curso de Matemática Elemental en el primer semestre de 2023.

POR TANTO, RESUELVO:

Con base en los resultandos y considerando previamente expuestos resuelvo:

1. Solicitar al Departamento de Admisión y Registro comunicar en la información que se proporciona para matrícula a los estudiantes admitidos, en espera y elegibles del programa PAR, la relacionada con el proceso de diagnóstico, nivelación, inducción a la vida universitaria y acompañamiento, que deberá asumir si matricula en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).

2. Solicitar al Departamento de Admisión y Registro que proporcione a cada dependencia correspondiente a las carreras del ITCR la información con la cual pueda establecerse comunicación con los estudiantes en condición de admitidos, en espera y elegibles del PAR.
3. Cada dependencia deberá definir una estrategia de acompañamiento a sus estudiantes de primer ingreso a través de profesores tutores u otra similar con el objetivo de establecer contacto previo. Para ello, a partir de lapublicación de esta resolución, cada carrera deberá designar una persona docente que sea el enlace para los diferentes procesos de atención a los estudiantes de primer ingreso e informarlo a la Vicerrectoría de Docencia.
4. Desarrollar acciones de diagnóstico, inducción, nivelación y acompañamiento, que son obligatorias para los estudiantes de nuevo ingreso2023, según se indica más adelante, divididas en tres etapas:

Cuadro 1 Etapas de las acciones que se desarrollarán para los estudiantes de nuevo ingreso 2023.

Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Diagnóstico	Nivelación e inducción a la vida universitaria	Acompañamiento académico y psicoeducativo semestral
Dirigida a solicitantes en condición de admitidos, en espera y elegibles del PAR	Dirigida a solicitantes en condición de admitidos, en espera, y elegibles del PAR en periodos previos a la matrícula. Además de estudiantes matriculados.	Dirigida a estudiantes matriculados en I y II semestre.

5. **ETAPA 1-Diagnóstico:** Las escuelas relacionadas con la impartición de cursos de Matemáticas, Química, Inglés y Biología, en todos los campus y centros académicos, realizarán las pruebas de conocimientos, según la carrera solicitada para admisión al TEC.
<https://www.tec.ac.cr/examenes-diagnostico-tec>

La no realización de estas pruebas, salvo las excepciones indicadas en el cuadro 2, tendrá consecuencias en los cursos del plan de estudios de la carrera que podrá matricular

en el primer semestre. Los resultados de estas pruebas se entregarán del 9 al 15 de diciembre de 2022.

Los resultados obtenidos en las pruebas de diagnóstico determinarán las materias que el estudiante podrá cursar en el primer semestre y definirán cuáles tutorías adicionales a los cursos deberá matricular.

Estas pruebas se aplicarán a los solicitantes en condición de admitidos, en espera y elegibles del Programa de Admisión Restringida (PAR) del proceso de admisión 2022-2023, según se detalla:

Cuadro 2. Detalle de las pruebas de diagnóstico de conocimientos nuevo ingreso 2023

Área de conocimiento	Fecha de Inscripción	Fecha realización	Observaciones
Biología	Del 21 al 25 de noviembre de 2022	8 de diciembre de 2022	<p>Deben hacerlo los estudiantes de las carreras de Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Agronegocios, Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental e Ingeniería en Agronomía.</p> <p>Se aplicará en línea (TEC Digital). Se habilitará una pestaña con la información relativa al examen (temario, prácticas) en la página web. Los estudiantes deben tener acceso a una computadora con internet para realizar la prueba. La elaboración de esta prueba está a cargo de las escuelas de Biología y de Ciencias Naturales y Exactas.</p>
Inglés	Del 24 al 27 de noviembre de 2022	5 al 12 de diciembre de 2022	<p>Deben realizarlo los estudiantes de todas las carreras excepto Ingeniería en Mecatrónica e Ingeniería en Computadores.</p> <p>Si aprueba el examen de diagnóstico con una nota mínima de 70, podrá matricular el curso CI-1230 Inglés I; de lo contrario deberá matricular el curso CI-0202 Inglés Básico.</p> <p>Se aplicará en línea (plataforma Oxford Placement Test).</p> <p>Para la aplicación el estudiante debe conectarse utilizando una computadora. La responsabilidad de la prueba corresponde a las Escuelas de Ciencias del Lenguaje / Idiomas y Ciencias Sociales.</p>

Área de conocimiento	Fecha de Inscripción	Fecha realización	Observaciones
Matemática	24 y 25 de noviembre de 2022	3 y 6 de diciembre de 2022	<p>Deben realizarlo los estudiantes de todas las carreras, excepto quienes tengan aprobado Precálculo del proyecto MATEM.</p> <p>Si la calificación es mayor o igual a 40 podrá matricular el curso Matemática General, Fundamentos de Matemática I o Matemática Básica para Administración, según su plan de estudios.</p> <p>Si la nota es mayor a 40 pero inferior a 60 deberá matricular de forma adicional al curso un taller de apoyo semestral con el Programa Éxito Académico.</p> <p>Si su nota es mayor o igual a 60 en la prueba se les instará a realizar la prueba de ubicación en enero, de forma presencial, para que quienes lo logren aprobarlo, puedan matricular el curso de Cálculo Diferencial e Integral o Cálculo para Administración según corresponda.</p> <p>Si su calificación es menor a 40 debe matricular el curso Matemática Elemental en el primer semestre.</p> <p>La prueba se aplicará en línea (TEC Digital) Se realizará una práctica previa para que los estudiantes puedan conocer la plataforma.</p> <p>Cada estudiante tendrá acceso a un informe del desempeño por temas según el contenido de la prueba.</p> <p>La responsabilidad es de las escuelas de Matemáticas y de Ciencias Naturales y Exactas.</p>

Área de conocimiento	Fecha de Inscripción	Fecha realización	Observaciones
Química	21 al 25 de noviembre de 2022	7 de diciembre de 2022	<p>Lo realizan los estudiantes de carreras que tienen en su plan de estudios el curso de Química Básica I o Fundamentos de Química.</p> <p>Se aplicará en línea (TEC Digital).</p> <p>Se publicará en el TEC Digital material virtual y autodirigido para que los estudiantes repasen conceptos importantes.</p> <p>La elaboración de esta prueba está a cargo de las escuelas de Química y de Ciencias Naturales y Exactas</p>

6. ETAPA 2- Inducción a la vida universitaria y nivelación: Estas actividades se realizarán durante los meses de diciembre, enero y febrero. Incluye:

- a. **Módulo didáctico interactivo de Matemática en línea**, disponible a partir del 5 de diciembre de 2022, de forma asincrónica en la página web del ITCR (<https://www.tec.ac.cr/modulo-didactico-interactivo-matematica>). Se atenderán consultas del **16 de enero al 27 de enero de 2023**, vía Telegram (Enlace: <https://bit.ly/34dT5eq>).
- b. **Talleres sincrónicos de nivelación en matemática:** La Escuela de Matemática ofrecerá talleres de nivelación de forma virtual, a través del proyecto Éxito Académico, en la semana previa al inicio del I semestre 2023, luego de completar el módulo didáctico, del martes 31 de enero al viernes 3 de febrero de 2023 (<https://www.tec.ac.cr/programa-exito-academico-matematica>).
- c. **Charlas informativas y actividades psicoeducativas:** Las escuelas, áreas académicas y unidades desconcentradas realizarán en coordinación con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA) y el Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (DEVESA) y con el Programa IntegraTEC, la organización y realización de actividades de bienvenida a los estudiantes, por carrera. Solicitar al Departamento de Orientación y Psicología (DOP), al DEVESA y la VIESA charlas informativas (servicios estudiantiles) y charlas psicoeducativas (ajuste a la vida universitaria). El TEC Digital realizará charlas informativas sobre el uso de la plataforma educativa institucional y el servicio que presta a los estudiantes, para lo cual coordinará con el DOP y el DEVESA. Estas actividades se realizarán del 30

de enero al 10 de febrero de 2023.

- d. Inscripción para solicitar mentoría en el Programa IntegraTEC en los meses de enero y febrero 2023.

7. ETAPA 3-Acompañamiento académico y psicoeducativo semestral:

Esta etapa también es obligatoria para todos los estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el año 2023, según sus resultados de las pruebas de diagnóstico.

El estudiante que no realice la(s) prueba(s) de diagnóstico deberá participar obligatoriamente en todas las acciones de nivelación y acompañamiento dirigidas a los estudiantes de menores resultados en dichas pruebas.

Se solicita a los profesores de los cursos que se impartirán a estudiantes de nuevo ingreso que incorporen en la programación de sus cursos actividades que propicien la interacción entre los miembros del grupo durante las primeras semanas.

Las dependencias involucradas en la Comisión de Nivelación del Instituto Tecnológico de Costa Rica realizarán las acciones que se describen a continuación, principalmente durante el primer semestre de 2023.

- a. **Cursos semestrales de nivelación:**

Curso

Observaciones

Matemática Elemental	<p>Los estudiantes que obtienen una nota inferior a 40 en la prueba diagnóstica de matemática, deberán matricular este curso de 4 horas por semana. No podrán matricular en el primer semestre los cursos Matemática General, Fundamentos de Matemática o Matemática Básica para Administración, según le corresponda al plan de estudios de su carrera.</p> <p>Esta actividad es responsabilidad de las Escuelas de Matemática y Ciencias Naturales y Exactas.</p>
Inglés Básico	<p>Los estudiantes con nota inferior a 70 en la prueba diagnóstica de inglés deberán matricular este curso y no podrán matricular en el primer semestre otros cursos de inglés.</p> <p>Esta actividad es responsabilidad de las Escuelas de Ciencias del Lenguaje e Idiomas y Ciencias Sociales.</p>

- b. **Participación en tutorías estudiantiles y talleres de Éxito Académico:** Estas actividades son de asistencia obligatoria, bajo las siguientes condiciones:

Cursos	Observaciones
Primer semestre 2023	
Matemática General, Fundamentos de Matemática y Matemática Básica para Administración:	<p>La participación es obligatoria en actividades de tutorías y talleres del proyecto Éxito Académico y del programa de Tutorías Estudiantiles para estudiantes <u>con notas entre 40 y 60 en la prueba diagnóstica de matemática o bien que reprobaran el curso Matemática Elemental en el primer semestre.</u></p> <p>Además, en aquellos casos que tengan en su plan de estudios el curso de Matemática Discreta se les recomendará no matricularlo durante el primer semestre.</p> <p>Estas actividades son desarrolladas por los programas institucionales del DOP y DEVESA en coordinación con las escuelas de Matemáticas de Ciencias Naturales y Exactas.</p>
Química Básica I	<p>La participación es obligatoria en actividades de tutorías y talleres del proyecto Éxito Académico y del programa de Tutorías Estudiantiles para estudiantes <u>con notas menores o iguales a 60 en el examen de diagnóstico.</u></p> <p>Estas actividades son desarrolladas por los programas institucionales del DOP y DEVESA en coordinación con las escuelas de Química y de Ciencias Naturales y Exactas.</p>
Biología General, Biología Agrícola y Biología General en entornos laborales	<p>La participación en actividades de tutorías y talleres de Éxito Académico es obligatoria para estudiantes <u>con notas inferiores a 60 en el examen de diagnóstico.</u></p> <p>Estas actividades son desarrolladas por los programas institucionales del DOP y DEVESA en coordinación con las escuelas de Biología y de Ciencias Naturales y Exactas.</p>

Física General I	Se realizarán talleres de nivelación en el II semestre 2023, para estudiantes que aprueben el curso de Matemática General en el primer semestre 2023. Se programarán la semana previa al inicio del segundo semestre. Estas actividades son responsabilidad de las escuelas de Física y de Ciencias Naturales y Exactas.
Comunicación escrita	Se aplicará un diagnóstico en este curso durante la primera semana de clases a los estudiantes matriculados.
Introducción a la Técnica, Ciencia y Tecnología	Dentro del curso se abordarán temáticas que contribuyan a la inserción a la vida universitaria tales como el análisis de la reglamentación interna, promoverá el análisis crítico y la comprensión de lecturas, así como el análisis de la realidad nacional. Este curso es responsabilidad de la Escuela de Ciencias Sociales y de la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales Las escuelas cuya carrera no contemple este curso, deberán definir espacios en los que se abarquen estos temas con sus estudiantes de primer ingreso.
Segundo semestre 2023	
Física General I	Se realizarán talleres de nivelación en el II semestre 2023, para estudiantes que aprueben el curso de Matemática General en el primer semestre 2023. Se programarán la semana previa al inicio del segundo semestre. Estas actividades son responsabilidad de las escuelas de Física y de Ciencias Naturales y Exactas.
Matemática General y Matemática Básica para Administración:	Los estudiantes que hayan reprobado en el primer semestre el curso de Matemática Elemental deberán asistir de forma obligatoria a los talleres de Éxito Académico en Matemática General y Matemática Básica para Administración en el segundo semestre 2023.

c. Acompañamiento a estudiantes de primer ingreso desde los diversos programas del Departamento de Orientación y Psicología (DOP)

<https://www.tec.ac.cr/departamentos/departamento-orientacion-psicologia>

Los diferentes programas del DOP cuentan con medios de contacto en línea:

para mantener comunicación con estudiantes:

i. **DOP académico:** Telegram https://t.me/dop_academico

ii. **Tutorías y Éxito Académico:** Tele-

gram https://t.me/Tutorias_ExitoAcademicoTEC

iii. **Programa IntegraTEC:** correo electrónico integratec@itcr.ac.cr

8. **Plan de formación de profesores:** El Centro de Desarrollo Académico (CEDA) desarrollará un plan formativo para docentes que se impartirá en la plataforma del TEC Digital, .

Tendrá como propósitos el situar los elementos fundamentales de la gestión de alumnado y grupos en diferentes escenarios (presenciales y virtuales), conocer los elementos fundamentales del diseño

instruccional, adquirir estrategias de gestión, docencia y tutorización de alumnado para los cursos, ser capaz de valorar y evaluar el diseño y el desarrollo desde el punto de vista cognitivo, didáctico y social de la enseñanza y el aprendizaje.

La población docente universitaria meta está constituida por quienes estarán atendiendo en ambos semestres del 2023 a la población estudiantil de primer ingreso.

9. Plan de formación para estudiantes:

Con respecto al plan formativo de estudiantes, este es un proceso colaborativo entre la Vicerrectoría de Docencia (ViDa) a través del CEDA, en conjunto con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA) mediante el Departamento de Orientación y Psicología (DOP), definiendo el perfil de la población estudiantil meta.

Este plan formativo piloto para atender estudiantes de primer ingreso en el 2023 contará con un experto internacional, y tiene una duración de cuatro semanas, a

través de sesiones sincrónicas y asincrónicas y contará con una certificación emitida entre las Vicerrectorías, el DOP-CEDA, equivalente a 37 horas.

Los propósitos del plan son situar los elementos fundamentales del aprendizaje en diferentes escenarios (presenciales y virtuales, conocer diferentes técnicas de estudio, haciendo énfasis en el aprovechamiento de los escenarios y herramientas digitales, adquirir estrategias de gestión del aprendizaje y adquirir técnicas de estudio individual y colaborativo.

10. **Capacitación adicional para docentes:** En el transcurso del año, tanto el CEDA como el TEC Digital brindarán actividades de capacitación, charlas y talleres emergentes a los profesores en general de forma que coadyuven a la mejor atención de los estudiantes de nuevo ingreso, según se detalla:

Responsable	Observaciones
CEDA	Consultorios pedagógicos, charlas y talleres emergentes para apoyar a los docentes.
CEDA – TEC Digital	Talleres de herramientas para la docencia.

11. De conformidad con los artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico del ITCR, y su norma interpretativa, se hace saber que contra la presente resolución proceden los recursos de revocatoria y de apelación, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la notificación de esta resolución.

NOTIFÍQUESE.

- A Ing. Luis Paulino Méndez Badilla Rector, al correo lmendez@itcr.ac.cr
- A la M.Ed. María Teresa Hernández Jiménez Vicerrectora de VIESA, al correo thernandez@itcr.ac.cr
- A todas las dependencias de la Vicerrectoría de Docencia, por medio de las per-

sonas directoras y coordinadoras, en todos los campus y centros académicos, mediante sus correos electrónicos y los de las personas secretarias de las dependencias.

- A todas las dependencias de la VIESA, por medio de las personas directoras y coordinadoras en todos los campus y centros académicos, mediante correos electrónicos de directores, coordinadores y secretarias de las dependencias.
 - Al MBA. William Vives Brenes, Director del Departamento de Admisión y Registro, al correo wvives@itcr.ac.cr
 - Al M.Sc. Nuria Figueroa Flores, Coordinadora de la Comisión de Nivelación, al correo nfigueroa@itcr.ac.cr
 - Al M.Sc. Pedro Leiva Chinchilla, Coordinador Unidad TEC Digital, al correo peleiva@itcr.ac.cr
 - A la Srita. Mazel Abarca Álvarez, Presidente de la FEITEC al correo mazelabarca@estudiantec.cr y feitec@itcr.ac.cr

Comuníquese:

Q. Grettel Castro Portugal
Vicerrectora de Docencia
Instituto Tecnológico de Costa Rica